

Vallenar, 14 de febrero del 2023.-

Decreto Exento N° 540 /



**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa Recuperación del Barrio Umbral Norte
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 253 de fecha de 31.01.2023, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto**

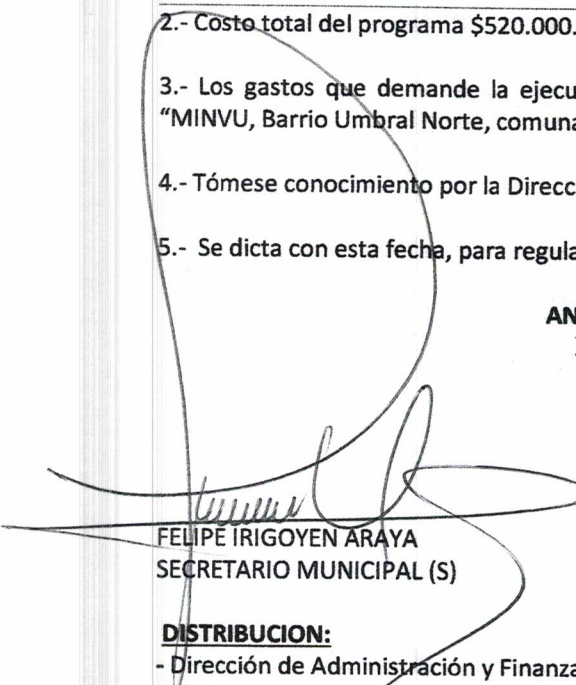
1°. Apruébese Presupuesto Programa para la actividad Tarde Challa: niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos del Barrio Umbral Norte para el día 09 de febrero del presente.

Bien/servicio	Factura	Boleta	Monto	Ítem
Contratación servicio cañón de espuma		\$180.000.-	\$ 180.000	Orden de Compra
Compra de 200 Bolsitas de dulces	\$ 340.000.-		\$ 340.000.-	Compra Ágil
		<b>Total</b>	<b>\$ 520.000.-</b>	

- 2.- Costo total del programa \$520.000.- impuesto incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 114.05.01.463.000.000 "MINVU, Barrio Umbral Norte, comuna de Vallenar" Administración Fondos de Terceros.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.
- 5.- Se dicta con esta fecha, para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

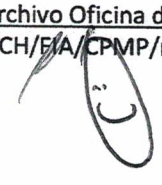


FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROL GONZÁLEZ CHILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - SECPILA
  - Dirección de Control
  - Depto. de Personal
  - Depto. de Contabilidad y Presupuesto
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes /
- CGCH/EFA/CPMP/nblg.-
- 

**Vallenar  
Avanza**

### **Descripción Específica de la primera Actividad del Plan Obra de Confianza Social: Tarde de Challa.**

A modo particular, el presente programa solicita la movilización de recursos para la primera actividad del Plan de Confianza Social; **Tarde de Challa.**

Entendiendo que durante el periodo estival, los niños, niñas y adolescentes ya no se encuentran ocupados en asistir a los establecimientos de educación, los vecinos y vecinas del barrio proponen que se realicen actividades enfocadas a la entretención y recreación de ellos. Por lo que durante el mes de febrero la realización de actividades irá enfocada al cuidado de niños, niñas y adolescentes. La actividad de inicio es una Tarde de Challa, para la cual se contratará el servicio de un Cañón espuma, se comprarán bolsitas de dulces para entregar a los niños durante la actividad y se comprarán bombitas de agua para acompañar esta tarde de verano.

La actividad se realizará el día jueves 09 de febrero del presente año, desde las 17.00 hrs. hasta las 18.00 hrs en calle La Verbena, para lo cual se solicitará cerrar el tramo entre Calle Incahuasi y Calle Los Morteros, la gestión se realizará en Gobernación.

Para el desarrollo de la actividad, los vecinos del barrio se encargarán de recibir a los asistentes y hacer la entrega ordenada de bolsitas de dulces.

### **Focalización**

El programa del Plan de Confianza Social responde a una convocatoria focalizada en el grupo de vecinas participantes de los talleres efectuados por el programa, en las 3 Organizaciones Territoriales del barrio Umbral Norte; JJVV Juan López, JJVV Valle del Huasco y JJVV Jardín del Desierto, en la Organización Funcional; Club del adulto mayor Desierto Florido, y en los vecinos del barrio. Estimando una participación de, a lo menos, 200 personas, considerando niños, niñas, adolescentes, adultos(as) y adultos(as) mayores a lo largo de la ejecución del Plan de Confianza Social.

**Recurso Humano:**

Equipo Municipal Programa Quiero mi Barrio.

**Verificadores:**

1-. Registro de Asistencias.

2-. Fotografías.





I. Municipalidad  
de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



## Certificado N°253.-



*[Signature]*  
**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 50 por el director de Secpla, existe la disponibilidad presupuestaria para actividad Tarde de challa: Niños, Niñas, Adolescentes, adultas y adultos del programa recuperación del barrio Umbral Norte, para el día 09 de febrero 2023, por un monto de \$ 520.000 (Quinientos veinte mil pesos) Impto. Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.463.000.000 "Minvu Barrio Umbral Norte, comuna de Vallenar", Administración Fondos de Terceros.

Vallenar, 31 días del mes de enero de 2023

- Secpla
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TLIM/ LAC/ tane.

**Vallenar  
Avanza**